

ACTA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE MUJERES DE CASTILLA LA MANCHA

En Cuenca, siendo las 10:05 horas del día 26 de Junio de 2014, se reúnen en la Audiencia Provincial los siguientes integrantes de la Comisión

Asistentes:

- Presidente de la Audiencia Provincial, que ostenta la Presidencia de la Comisión
- La Coordinadora del Instituto de la Mujer de CLM en Cuenca, que ostenta la Secretaría

Y como vocales:

- Fiscal Jefe Provincial,
- En representación de la Subdelegación del Gobierno,
- Comandante de la Guardia Civil, D
- Secretario Judicial Coordinador Provincial,
- Instituto de Medicina Legal de Cuenca,
- Instituto de Medicina Legal de Cuenca,
- Presidente del Colegio de Médicos,
- Capitán de la Guardia Civil,
- Inspector jefe de la Policía Nacional,
- Subinspector jefe Policía Local,
- Representante del Colegio de Abogados de Cuenca,

Excusan su asistencia:

- Representante de la FEMP,
- En Representación de la Universidad de CLM, la Vicerrectora de Cultura y extensión Universitaria.
- Jefa de la Unidad de Violencia de Género en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca,
- Coordinador de Servicios periféricos Sanidad y Asuntos Sociales,

Comienza la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Con respecto a los protocolos que se elaboraron en comisiones anteriores, D. apunta que son de difícil aplicación

El Presidente y D. comentan que se trata de introducir las modificaciones oportunas en los protocolos existentes, y aprobarlos definitivamente para la futura puesta en marcha de los mismos.

D..., dice que él formaba parte de las Comisiones anteriores, en las que se decidió elaborar los protocolos, y explica que se elaboraron tomando como referencia los protocolos nacionales y regionales y apenas se modificaron los originales.

Lo que se hizo fue intentar coordinar las actuaciones que en los mismos se reflejaban, con el fin de que existiera una coordinación adecuada entre las instituciones y administraciones intervinientes en violencia de género.

Asimismo comenta que desde el inicio de la celebración de las comisiones el mayor inconveniente que se planteaba con respecto a las actuaciones era: qué hacer con el menor.

Y desde entonces todas las comisiones han pivotado sobre la misma cuestión.

El presidente plantea la posibilidad de dejar los protocolos como están, pero se puede dictar un acuerdo para la actuación en el caso de existencia de menores.

Se apunta la necesidad de concretar el marco teórico y protocolos finales, que nos van a guiar en el funcionamiento de la Comisión en lo sucesivo.

El presidente comenta que si existen protocolos a nivel nacional o regional, no existe la necesidad de crear o modificar ninguno a nivel provincial.

Finalmente se decide que se van a introducir algunas modificaciones en los protocolos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en el de Asuntos Sociales.

Para ello se va a formar un grupo de trabajo, que se reunirá en la Subdelegación del Gobierno, a partir del día 15 de Septiembre.

El grupo de trabajo estará formado por: Subdelegado del Gobierno, Teniente Coronel, Coordinador Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, Secretaria de la Comisión Provincial, Coordinador de Secretarios Judiciales, Comisario jefe, Representante de policía local y Presidente del Colegio de Médicos.

Una vez reunido el grupo de trabajo, se convocará la Comisión Provincial

Siendo las 11:30 horas, el Presidente da por finalizada la sesión, agradeciendo la asistencia a todos/ ase

El Presidente de la Comisión

Presidente de la Audiencia Provincial

La Secretaria de la Comisión

Coordinadora Provincial del Instituto de la Mujer Cuenca